

Quillota, 30 ABO. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9482 /VISTOS:

1. Memorándum N° 658 de 1 de agosto de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de años 2016, 2017, 2018, 2019, de la propiedad ubicada en 21 de Mayo N° 514, Quillota; Rol de Avalúo N° 164-13, debido a que contribuyente Arancibia Araya Leniz Marcelo, tiene patente vigente Rol N° 304.740-7, en el domicilio mencionado, haciendo uso de la propiedad y del negocio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 164-13;
4. Consulta del giro de primer semestre de 2016 a segundo semestre de 2018 de Patente Rol N° 304.740-7;
5. Orden de ingreso municipal, patente y primer semestre de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de años 2016, 2017, 2018, 2019, de la propiedad ubicada en 21 de mayo N° 514, Quillota; Rol de Avalúo N° **164-13**, debido a que contribuyente **Arancibia Araya Leniz Marcelo**, tiene patente vigente Rol N° **304.740-7**, en el domicilio mencionado, haciendo uso de la propiedad y del negocio:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20161	0	30/04/2016	\$ 16.389	Girado
20162	0	30/06/2016	\$ 15.978	Girado
20163	0	30/09/2019	\$ 15.377	Girado
20164	0	30/11/2019	\$ 15.032	Girado
20171	0	30/04/2017	\$ 14.559	Girado
20172	0	30/06/2017	\$ 14.157	Girado
20173	0	30/09/2017	\$ 13.699	Girado
20174	0	30/11/2017	\$ 13.393	Girado
20181	0	30/04/2018	\$ 13.874	Girado
20182	0	30/06/2018	\$ 13.473	Girado
20183	0	30/09/2018	\$ 12.871	Girado
20184	0	30/11/2018	\$ 12.478	Girado
20191	0	30/04/2019	\$ 11.867	Girado
20192	0	30/06/2019	\$ 11.439	Girado
20193	0	30/09/2019	\$ 11.040	Girado
20194	0	30/11/2019	\$ 11.040	Girado

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
 6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
- LMG/DMB/LCO/cps.-

9